



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 ABR 2011

Expte. N° 22.126/10

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 015-IEM-11, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se acepta la renuncia presentada por la C.P.N. Nora Elizabeth MARINO, D.N.I. N° 21.520.773, con efecto al 11 de marzo de 2.011 en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) del Instituto de Educación Media Tartagal.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 015-IEM-11 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de fecha 14 de marzo de 2.011, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica, Obra Social, Instituto de Educación Media Tartagal, Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO, a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0252-11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
TARTAGAL SALTA

ANEXO I
Resolución Rectoral N° 0252 - 11
Expte. N° 22.126/10

TARTAGAL, 14 de marzo de 2.011

Expte. N° 22.126/10

RESOLUCION N°: 015-IEM-11

VISTO:

La nota de renuncia presentada por la C.P.N. Nora Elizabeth MARINO en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) de las asignaturas Marketing de 4to Año, Sistemas de Información Contable de 4to Año, Investigación de Mercado de 5to Año, Costos de 5to Año, Canales de Comercialización de 6to Año, Aspectos Instrumentales del Comercio Exterior de 6to Año y Proyecto de Orientaciones Laborales de 5to y 6to Año del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE es necesario emitir la Resolución pertinente;

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por aceptada la renuncia presentada por la C.P.N. Nora Elizabeth MARINO. - D.N.I. N° 21.520.773, en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) de las asignaturas: MARKETING de 4to Año, SISTEMAS DE INFORMACION CONTABLE de 4to Año, INVESTIGACION DE MERCADO de 5to Año, COSTOS de 5to Año, CANALES DE COMERCIALIZACION de 6to Año, ASPECTOS INSTRUMENTALES DEL COMERCIO EXTERIOR de 6to Año y PROYECTO DE ORIENTACIONES LABORALES de 5to y 6to Año del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 11 de marzo de 2.011.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

Handwritten signatures and initials.



Handwritten signature of Prof. VICTOR HUGO APAZA
Prof. VICTOR HUGO APAZA
DIRECTOR
Inst. de Educación Media Tgal.
Universidad Nacional de Salta